

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **02 JUN. 2017**

Nº 00222

Expediente Nº 14.254/06

VISTO la Nota Nº 986/17, mediante la cual el Centro de Estudiantes de Ingeniería solicita autorización para el redictado, durante el Primer Cuatrimestre de 2017, de la asignatura "INSTALACIONES DE EDIFICIOS I" de la carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, en su carácter de Responsable de la Cátedra, toma conocimiento de la solicitud, manifiesta su acuerdo para el redictado y solicita, a tal fin, la colaboración de los Ingenieros José Eduardo ARCE y Luis Rogelio RAMOS, quienes se notifican del requerimiento efectuado y no presentan objeciones al respecto.

Que el Ing. KAIRUZ adjunta el Cronograma de Actividades correspondiente al redictado de la asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja aprobar el redictado solicitado.

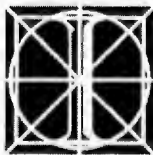
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(En su VI sesión ordinaria del 24 de mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2017, de la asignatura "INSTALACIONES DE EDIFICIOS I" de Ingeniería Civil y la colaboración, a tal fin, de los Ingenieros José Eduardo ARCE y Luis Rogelio RAMOS, como extensión de funciones, notificando a estos últimos que –a la conclusión del dictado- deberán realizar el trámite correspondiente para la aprobación de la referida extensión.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.254/06

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, a los Ingenieros Hugo Oscar KAIRUZ, José Eduardo ARCE y Luis Rogelio RAMOS, la Escuela de Ing. Civil, al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, al Departamento Alumnos y girar por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 2 2

-CD- 2 0 1 7

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa